



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 22 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.01.2024 12:05:15 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000090-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, de fecha 29 de abril del 2008; la Resolución Administrativa N° 239-2019-CE-PJ; el Oficio N° 01-2024-CSJAN-PJ, de fecha 16 de enero del 2024; el Oficio N° 01-2024-DJPLs-CSJAN/PJ, de fecha 17 de enero del 2024; el Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados, teniendo como objetivo principal, organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción para Magistrados de todos los niveles y especialidades del Poder Judicial, así como desarrollar y canalizar las iniciativas legislativas y la labor de investigación de los jueces, a fin de mejorar el servicio de Administración de Justicia.

**Tercero.-** Que, el numeral IV de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, indica que la Presidencia de cada Corte Superior de Justicia, formalizará la creación de la Comisión de Capacitación de su Distrito Judicial; por su parte, el numeral V del indicado dispositivo legal, señala que dicha comisión estará conformada y conducida por Magistrados de diferentes niveles jerárquicos y cuentan como mínimo con: a) *Un Vocal Superior [T], quien la preside, elegido por la Sala Plena;* b) *Un Juez Especializado o Mixto [T], elegido por la Junta de Jueces;* c) *Un Juez de Paz Letrado [T], elegido por los Jueces de Paz Letrado.* Asimismo, el numeral VI de la referida Directiva, establece que, dentro de los 30 días de instalada, cada Comisión de Capacitación de Magistrados presentará a la respectiva Presidencia de Corte y al Centro de Investigación Judiciales su Plan de Trabajo y Plan Anual de Capacitación.

**Cuarto.-** Que, con el objetivo de innovar, modernizar, así como fortalecer la gestión del Poder Judicial, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, expide la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Resolución Administrativa N° 239-2019-CE-PJ, a través de la cual se aprueba el rediseño de las capacitaciones otorgadas a jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo de la institución, a fin de implementar cursos en los cuales se desarrollen habilidades blandas; otorgando capacitaciones que incrementen sus competencias que permita que se relacionen mejor en el trabajo.

**Quinto.-** Bajo estos lineamientos, en Sesión de Sala Plena Extraordinaria de esta Corte Superior de Justicia, de fecha 17 de enero del 2024; por unanimidad, se acordó designar al señor Juez Superior Titular Saby Percy Tarazona León, como Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en el presente año judicial.

**Sexto.-** De otro lado, mediante Oficio N° 01-2024-CSJAN-PJ, la señora Jueza Decana de los/as Jueces/zas Especializados/as y Mixtos Titulares de esta Corte Superior de Justicia, informa que en Sesión de Junta de Jueces, realizada el día 15 de enero del año en curso, se ha elegido al magistrado Clive Julio Vargas Maguñá, para integrar la Comisión de Capacitación de Magistrados. De la misma manera, con Oficio N° 001-2024-DJPLs-CSJAN/PJ, de fecha 15 de enero del 2024, el señor Juez Decano de los Jueces de Paz Letrado comunica que en Junta de Jueces eligieron al magistrado Derby Mirko Quezada Blanco, como su representante para integrar la referida Comisión.

**Sétimo.-** Estando a lo señalado, resulta necesario que esta Presidencia expida la resolución administrativa conformando la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año judicial 2024, con la precisión de todos sus integrantes.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas en los numerales 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- OFICIALIZAR** el acuerdo de Sala Plena Extraordinaria, de fecha 17 de enero del 2024 y acuerdos de Junta de Jueces/zas; en consecuencia, **CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash**, para el año judicial 2024, quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
<b>Dr. Saby Percy Tarazona León</b> Juez Superior Titular elegido en Sala Plena	Presidente de Comisión
<b>Dr. Clive Julio Vargas Maguñá</b> Juez Especializado elegido en Junta de Jueces/zas	Integrante de Comisión
<b>Dr. Derby Mirko Quezada Blanco</b> Juez de Paz Letrado elegido en Junta de Jueces/zas	Integrante de Comisión
<b>Abg. Margarita Reyes Julca</b> Servidora de la Presidencia	Secretaría Técnica
<b>CPC. Jennia Emperatriz Trejo Minaya</b> Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas	Órgano de Apoyo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

<b>Ing. CARLOS ALBERTO GONZÁLES RAMOS</b> Coordinador de Informática	Órgano de Apoyo
<b>Abg. SABINO ENRIQUE MORALES PRADO</b> Secretario de Cámara (e) de la Presidencia	Órgano de Apoyo
<b>Lic. RAFAEL CHRISTIAN ÁNGELES YAURI</b> Responsable de la Oficina de Imagen Institucional	Órgano de Apoyo
<b>Abg. IRMA ROSSANA SILVESTRE ÑIVIN</b> Servidora de la Sala Laboral	Órgano de Apoyo

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, cumpla con elaborar y remitir el Plan Anual de Capacitación para el presente año judicial, en el plazo previsto en el artículo VI de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ; a fin de ser elevado al Presidente de la Comisión Nacional de Capacitación de Jueces y al Centro de Investigación Judiciales.

**Artículo Tercero.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración Distrital para que en coordinación con las áreas administrativas a su cargo y la Oficina de Imagen Institucional, cumplan con brindar las facilidades a la presente comisión para el desarrollo de las actividades que correspondan.

**Artículo Cuarto.- PONER** la presente resolución administrativa en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Capacitación de Jueces, Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

